I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

411/2023	04-10-2023
228/2023	04/08/2023
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	AMUNATEGUI N° 139, SANTIAGO	224213000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. PEDRO AGUIRRE CERDA ENTRE AV. DEPARTAMENTAL Y AV. AMÉRICO VESPUCIO	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (CALZADA SOLO BUSES)

	23		1200
	05/10/2023		--
	27/10/2023		--
			--
			--
			--

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/262/2023	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 0		

6.- OBSERVACIONES

SE DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO A LO APROBADO POR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. SE DEBE REPARAR TODO ELEMENTO DAÑADO. LAS OBRAS ESTAN EXENTAS DE PAGO POR SER FINANCIADAS POR ORGANISMOS DEL ESTADO DE CHILE.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO